

SOLICITUD DE TESTAMENTO

Datos del testador

Nombre completo:	
Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	
Fecha de nacimiento:	
Estado civil conyugal:	soltero <input type="checkbox"/> viudo <input type="checkbox"/> Casado bajo el régimen de sociedad <input type="checkbox"/> Casado por separación de bienes <input type="checkbox"/>
Sexo: Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>
Ocupación:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del padre:	
Nombre de la madre:	
Nombre del cónyuge:	
Nombre de los descendientes:	
Nombre del albacea (opcional):	
Anexar una lista de los bienes (opcional)	

FECHA _____

FIRMA _____





Detalle los términos en que desea testar:

Observaciones: cuando el testador no pueda o no sepa firmar, sea sordo, mudo o ciego, para el otorgamiento de su testamento, él debe designar dos testigos, quienes deberán presentar original y copia de identificación oficial vigente.

No podrán ser testigos: los parientes del testador, los beneficiarios instituidos en el testamento, personal de la embajada, los menores de 18 años, los que no estén en su sano juicio, personas discapacitadas que padezcan de ceguera, sordera o mudéz, los que no entiendan el idioma que habla el testador, los herederos o legatarios, sus ascendientes, descendientes, cónyuges o hermanos y los que hayan sido condenados por el delito de falsedad.

Si el testador ignora el idioma español, deberá escribir de puño y letra en el idioma que hable su testamento, que será traducido al español por el intérprete de su elección, quien no podrá ser un familiar o un empleado de la Oficina Consular. Si el testador no puede o no sabe escribir, el intérprete deberá escribir el testamento y una vez leído y aprobado por el testador, se traducirá al español por el intérprete que debe concurrir al acto. En este caso, el intérprete presentará original y copia de identificación oficial vigente y acreditar sus conocimientos y capacidad para el acto.

